

Plazo total de ejecución: Siete meses (7 meses).  
 Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1989, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Examen de la documentación administrativa: A las trece horas del día 7 de agosto de 1989. El resultado del mismo se expondrá en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación.

Apertura de proposiciones económicas: A las trece horas del día 11 de agosto de 1989, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo se anunciará en el Boletín Oficial de La Rioja con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de Prescripciones Técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, (C/ Calvo Sotelo, 15), y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.), durante los días y horas hábiles de Oficina.

Logroño, 7 de julio de 1989.

**Concurso abierto para la contratación de: "Campaña Publicitaria contra el tabaco". Expediente N°06-5-2.1-013/89 V.A.478**

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente Concurso abierto:

Objeto: Campaña publicitaria contra tabaco.  
 Presupuesto de contrata: Cinco millones de pesetas (5.000.000 Ptas.).  
 Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000).  
 Plazo total de entrega: Seis meses (6 meses).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1989, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Examen de la documentación administrativa: A las trece horas del día 7 de agosto de 1989. El resultado del mismo se expondrá en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 11 de agosto de 1989, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo se anunciará en el Boletín Oficial de La Rioja con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Bases se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, (C/ Calvo Sotelo, 15), y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.), durante los días y horas hábiles de Oficina.

Logroño, 7 de julio de 1989.

**AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS**

**Subasta para la enajenación de un solar V.A.483**

Aprobado por la Corporación Municipal el pliego de condiciones económico-administrativas, por las que ha de regirse la enajenación, mediante pública subasta, de un terreno o solar, sito en Las Cruces, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones; la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, conforme a los siguientes requisitos:

Objeto: Enajenación de un terreno o solar, sito en el término municipal de Nieva de Cameros, en el paraje denominado Las Cruces, de 1.000 metros cuadrados de superficie.

Tipo: El precio de licitación es el de 1.800.000 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

Destino del terreno o solar: El destino del terreno o solar es el de construcción de viviendas, según las cláusulas del pliego de condiciones.

Duración del contrato: El propio del negocio jurídico de compraventa, con las condiciones singulares previstas en el pliego, dado el fin pretendido.

Los pliegos, en unión de los antecedentes y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional y garantía definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 36.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del precio de licitación, y una definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, así como cualquier otro gasto legítimo.

Proposición y documentos complementarios: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado de conformidad con el siguiente modelo:

"Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien TERRENO o SOLAR, sito en Las Cruces, convocada por el Ayuntamiento de Nieva de Cameros:

(Anuncio de pública subasta para la enajenación de un solar ...)

D. ..., mayor de edad, con domicilio en ..., D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir e bien TERRENO o SOLAR, sito en Las Cruces, en el precio de ... (letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma."

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.
- c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado en legal forma.
- e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las ocho a las quince horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del palzo de presentación de proposiciones.

Autorización: La Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja ha autorizado a este Ayuntamiento para la enajenación del bien de referencia, previo expediente al efecto, y de conformidad con el art. 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1371/1986, de 13 de junio.

Nieva de Cameros, a 6 de julio de 1989.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Dépósito Legal: LO-1-1958.

Francqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105